

# El dominio cognitivo y las Órdenes Militares

## Del orden oblicuo de Epaminondas, la cortesía militar y porqué el esfuerzo siempre va por donde va

*Rubén García Servert*

*Alfredo Sanz y Calabria*

Academia de las Ciencias y las Artes Militares  
Sección de Futuro de las Operaciones Militares

21 de noviembre de 2021



Tras el reciente reconocimiento por la OTAN de los dominios ciber y espacial, es probable que en el futuro próximo se sume a los anteriores el dominio cognitivo, cuyas características son rabiosamente posmodernas y actuales, principalmente por cambiar el énfasis desde el mundo racional al emocional.

El dominio cognitivo es de carácter marcadamente estratégico. Su objetivo no es otro que el control político a través del control social, mediante la gestión de las emociones a través de los medios de comunicación existentes.

En una sociedad con vocación no ofensiva, la prevención y la disuasión son las únicas herramientas permisibles, junto con una limitada capacidad de respuesta. El dominio cognitivo no es una excepción. Pero, si en una sociedad democrática y abierta no puede controlarse la información ¿cómo se puede articular una defensa?

La respuesta pasa por mejorar la capacidad de análisis crítico y reforzar los valores que nos son propios. En este sentido las Órdenes Militares pueden jugar un papel relevante por sus valores como custodio, referencia y punto de adhesión.

La segunda parte del título de este escrito es deudora de un análisis que un aventajado alumno de la Escuela de Estado Mayor del Ejército de Tierra escribió a mediados de los años 90.

En aquella época se pedía de los futuros diplomados que realizaran algunos ensayos a lo largo del curso, normalmente sobre temas de táctica y logística. En este caso, el alumno razonaba la influencia que el orden oblicuo de Epaminondas había tenido sobre otros aspectos de la vida militar con los que, aparentemente, no existiría una conexión.

Algo parecido podría pensarse sobre el caso que nos ocupa: la relación entre las Órdenes Militares y el dominio cognitivo dista mucho de ser una obviedad. En las líneas siguientes, y siguiendo el modelo del aquel ensayo, trataremos de arrojar luz sobre este asunto o, al menos, crear una inquietud que creemos necesaria.

### **El orden oblicuo de Epaminondas: un poco de historia.**

No, no vamos a repasar el orden oblicuo ni queremos ahora escribir un tratado sobre el origen de las Órdenes Militares, hay otras secciones de la Academia que se ocupan de estos menesteres. Baste saber que son instituciones que se crearon inicialmente en el entorno de las Cruzadas, probablemente siguiendo modelos islámicos, que aunaban el servicio a Dios y el de las armas bajo protección papal. Así, en la etapa inicial surgieron las Órdenes del Santo Sepulcro (1099), San Juan o Malta (1104); y una de las más populares: el Temple (1118), entre otras. Siguiendo este modelo, y en un contexto similar de lucha contra el infiel, aparecieron las Órdenes Militares españolas, siendo las más conocidas las de Alcántara (1154), Calatrava (1158), Santiago (1170) y Montesa (1317).

Al finalizar la Edad Media, y una vez que la lucha contra el islam entró en una fase menos activa, las órdenes de caballería medievales empezaron a declinar y a ser sustituidas por otras que, en vez de estar avaladas por el Papa, lo estuvieron por los Reyes. Con la Revolución Francesa se generalizó que fueran los Estados los responsables de su creación y de la sanción de sus estatutos y reglamentos.

Un ejemplo relevante es que, treinta años antes de la Revolución Francesa, el rey Luis XV estableció la Orden del Mérito Militar francesa, que es un claro antecedente de la Real y Militar Orden de San Fernando, creada por las Cortes de Cádiz en 1811 y posteriormente refrendada por Fernando VII en 1815. Un año antes, en 1814, el propio Fernando VII había creado la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

En 1864, siendo Presidente del Consejo de Ministros Alejandro Mon, se creó la Orden del Mérito Militar a la que seguirían las correspondientes del Mérito Naval (1866) y del Mérito Aeronáutico (1945). Estas órdenes dejarían de serlo por Ley 18/1995 de 1 de julio, desarrollada en detalle por el Reglamento de Recompensas

Militares, para convertirse en simples condecoraciones (Real Decreto 1323/1995, de 18 de julio).

Al respecto hay que reseñar que existían diferencias notables entre las Reales y Militares Órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, y las del Mérito Militar, Naval y Aeronáutico. Mientras las primeras gozan de una estructura y solemnidad propias (capítulo, santo patrono, etc.), las segundas carecían de ellas. Tal vez en eso se apoyara el legislador para que perdieran su condición de orden, a pesar de que la RAE, al definir una «orden», dice de ella: «cada uno de los institutos civiles o militares creados para premiar por medio de condecoraciones a las personas con méritos relevantes», o de que perviven en España múltiples órdenes civiles que carecen de las características antes mencionadas.

Creemos que es una lástima que se haya eliminado el carácter de Orden de las del Mérito Militar, Naval y Aeronáutico porque las priva de ser una herramienta conformadora de un compromiso ético a futuro, esencial en un momento en que se reconoce la perentoria necesidad de dar la batalla en el Dominio Cognitivo, en un mundo de incertidumbres y dudas existenciales, como tendremos ocasión de ver a continuación.

### **La cortesía militar: órdenes y condecoraciones.**



Como se ha comentado, existe una gran diferencia entre órdenes y condecoraciones. Las primeras son instituciones de las que se puede o no formar parte, declarando solemnemente el compromiso a futuro de acomodar la propia vida a un código de valores; mientras que las segundas son distinciones que se otorgan a determinadas personas, normalmente como recompensa a algún servicio prestado. Es cierto, sin embargo, que la concesión de determinadas condecoraciones es simultánea al ingreso en una determinada orden; tal sucede, por

ejemplo, con la «laureada» de San Fernando y la cruz de San Hermenegildo, pero no deben confundirse ambas situaciones.

El ingreso en una Orden lleva aparejado la asunción del código ético que la rige; por esa razón se puede «expulsar» a alguien de una Orden por comportamientos indebidos. En este sentido, por ejemplo, el Boletín Oficial de Defensa da cumplida

cuenta de aquellos que dejan de pertenecer a la de San Hermenegildo por unas u otras razones.

En nuestra opinión, pertenecer a una Orden es una herramienta preciosa para cualquier grupo humano en el complejo mundo de los valores y las actitudes. Por una parte, refuerza los lazos de grupo y sirve a la identificación moral del individuo con el mismo. Además, obliga a un compromiso con los valores explícitos e implícitos de la Orden que se proyecta hacia el futuro.

Por el contrario, recibir una condecoración es simplemente -que no es poco- el reconocimiento presente de algo que se hizo en el pasado.

Como puede verse, la diferencia es sustancial, porque la primera establece un compromiso vinculante y público, mientras que la segunda no, al menos más allá de la esfera personal.

### **El esfuerzo siempre va por donde va: los nuevos dominios, ¿cómo combatir en el dominio cognitivo?**

En fechas recientes la OTAN ha reconocido como dominios operativos el ciber y el espacial, sumándolos a los dominios tradicionales: terrestre, marítimo y aéreo. Obsérvese que decimos «reconocer», no crear, lo que quiere decir que ya existían previamente. Lo cierto, y tal y como se ha argumentado en otras publicaciones de esta Academia, es que hace tiempo que se realizaban operaciones tanto en el ciberespacio como en el espacio exterior.

El reconocimiento de estos dominios ha acentuado un importante debate del que apenas llegan ecos a España, sobre el perímetro conceptual de las operaciones en esos dominios, y sobre los límites técnicos, jurídicos y éticos a la acción en los mismos. Tal y como ya venía ocurriendo en los dominios tradicionales ¿cómo distinguir una operación militar de una que no lo es en el ciberespacio o en el espacio exterior? ¿Por su origen?, ¿por su finalidad?, ¿por los medios empleados? Creemos que ninguna respuesta es completamente satisfactoria, mucho menos si hablamos de disuasión y prevención, donde los mecanismos a emplear desbordan ampliamente las competencias tradicionales de las Fuerzas Armadas.

Y este debate es importante porque, en la línea del clásico *si vis pacem para bellum*, todas las Fuerzas Armadas del mundo forman a sus miembros en la gestión de situaciones caóticas, pero la experiencia demuestra que aquellos que han salido bien parados de estas situaciones, además de suerte y medios, han contado con las herramientas conceptuales y morales necesarias para abordarlas. Dichas herramientas, aunque se afinan en el combate, se diseñan y fabrican en tiempo de

paz a partir de análisis multidisciplinares en los que la historia juega un importante papel.

Estos nuevos dominios no son, no pueden ser, una excepción. Es más, su falta de vinculación geográfica les confiere un carácter marcadamente estratégico, y su análisis debe realizarse, por tanto, desde una perspectiva que desborda ampliamente las competencias militares tradicionales.

Acaso convenga en el mundo globalizado y complejo del Siglo XXI empezar a reconocer una evolución doble en el papel de las Fuerzas Armadas:

- Que no hay unas misiones predeterminadas para las Fuerzas Armadas y que toda actuación en el amplio marco de la Seguridad puede serles encomendada. La obsoleta distinción entre Defensa y Seguridad se está viendo superada por la vía de los hechos.
- Que, en el combate global de esta nueva era, no sólo el instrumento Fuerzas Armadas tendrá que actuar en los nuevos dominios: hay necesidad de una globalidad de actores.

Centrándonos ahora en el dominio cognitivo, su existencia nos resulta evidente, como lo es la necesidad de abordar su estudio; pero se trata de un terreno especialmente resbaladizo para los Estados Mayores, lo que obliga a un análisis doctrinal urgente y, como hemos indicado, multidisciplinar. Una exposición de esta problemática se abordó en detalle en un documento publicado recientemente por esta Academia («El Dominio Cognitivo en las Operaciones Multidominio, concepto y problemática». Rubén García Servert y José Luis Calvo Alberó).

Probablemente el análisis sobre lo cognitivo encontrará, por tanto, reticencias porque las Fuerzas Armadas no se sienten cómodas con la necesidad de incorporar al rígido planeamiento militar algo tan sumamente complejo y alejado de las materias tradicionales militares y, frecuentemente, en contradicción con los elementos de base de la cultura occidental. Por esta razón se huye del concepto por vía de reducirlo. Así, se prefiere hablar del «ámbito cognitivo de las operaciones» u otros términos similares, como si se pudiera limitar lo que ocurre al terreno operacional y táctico, cuando el dominio cognitivo es de carácter marcadamente estratégico. Por cierto, lo mismo que pasa en el espacio; no tanto con el dominio ciber, más amplio, que abarca los niveles estratégico, operacional y táctico.

Por su propia naturaleza, el dominio cognitivo es aquel en el que se realizan operaciones de nivel estratégico para, a través de las emociones, crear percepciones sociales que desemboquen en situaciones favorables para quien las

realiza. Busca la influencia política a través de la opinión pública y moviliza a ésta a través del control de las emociones. Es, por tanto, un área muy ajena a la zona de confort de las Fuerzas Armadas y, sin embargo, es imprescindible afrontar el reto, pues la tozuda realidad nos muestra que, en pleno siglo XXI las guerras se ganan o pierden en el dominio cognitivo, como acaba de ocurrir en Afganistán.

La opinión pública en sociedades abiertas es un objetivo de fácil acceso como consecuencia de la libertad de opinión, la libertad de prensa, las redes sociales y los medios de comunicación globalizados; y, reconozcámoslo, por la falta de espíritu crítico de capas importantes de la sociedad.

Es cierto que las operaciones psicológicas, las operaciones de información y, últimamente, la comunicación estratégica, bien desarrolladas en las doctrinas militares, tienen fines, formas y medios propios del dominio cognitivo en el ámbito táctico-operacional. Sin embargo, lo que parece urgente es normalizar el concepto y afrontar un cambio de escala para pasar, como hemos indicado, del nivel táctico-operacional al estratégico.

Todo ello desde una perspectiva marcadamente defensiva, acorde con la actitud ante el mundo de España y de las Alianzas a las que pertenecemos, de manera que, en principio, tendremos que limitarnos a los mecanismos de prevención y disuasión, pero sin abandonar la capacidad de respuesta, sin la que la disuasión no funcionaría.

Centrémonos en la prevención. Si en el dominio cognitivo el objetivo es el control de las emociones, ¿cómo podemos mejorar nuestra capacidad defensiva ante un ataque en este terreno? Conviene aquí incluir una aclaración. El combate cognitivo tendrá lugar preferentemente en NUESTRA opinión pública, porque una democracia, un régimen de derechos y libertades está infinitamente más expuesto a sufrir la acción adversaria sobre su opinión pública. La opinión pública está más protegida de intervenciones exteriores cuanto más totalitario sea un régimen político.

Un ejemplo de lo anterior es la facilidad de determinados países para tratar de evitar que llegue a su población la información que genera estas emociones, lo que explica las medidas férreas de censura de determinadas redes utilizadas habitualmente por regímenes totalitarios; pero, en cualquier sociedad democrática, eso es impensable e inaceptable.

Si no podemos evitar que llegue la información, el siguiente nivel es una adecuada formación contra la manipulación. Esta formación debería basarse en dos pilares: el desarrollo del espíritu crítico y la afirmación rotunda de los valores que conforman nuestra sociedad. Es claro que valorar en su justa medida nuestras libertades y el

estado de derecho que disfrutamos es, quizá, la mejor receta contra la manipulación.

Es en este segundo punto donde la existencia de las Órdenes Militares cobra pleno sentido. Porque una Orden cumple un doble papel de custodia y exposición pública de un código de valores a los que adherirse y que estructuran un paradigma de virtud patria, que da fuerza al proyecto colectivo. Cabe recordar aquí que por ideales como la libertad y el honor se pueden hacer los mayores sacrificios y una Orden encarna, entre otros, esos ideales: hacia dentro de sus miembros, y hacia fuera en la sociedad en su conjunto, tan necesitada de modelos éticos.

Quizá la verdadera cuestión de fondo consiste en retomar, en un mundo materialista, el valor real de lo inmaterial para conformar un ideal por el que merezca la pena vivir.

Si, como parece, la transición a la posmodernidad viene acompañada de un resurgir del pensamiento mágico frente al racional, tal vez fuera conveniente emplear la táctica del *judoka* y, sin abandonar el cultivo de la racionalidad, emplear fórmulas que fueron útiles precisamente en los momentos en los que el pensamiento mágico era predominante. Si pretendemos derrotar a nuestros adversarios en el dominio cognitivo -que es fundamentalmente emocional-, exclusivamente con argumentos, estamos abocados al desastre.

Todo indica que es tiempo de revigorizar los valores que nos son propios y de aprestarnos a su defensa con todas las armas disponibles, incluidas las emocionales..., incluso empleando el orden oblicuo de Epaminondas, si fuera necesario.

## **Conclusiones.**

Es en este nuevo dominio cognitivo en el que las Órdenes Militares deberían redescubrir su valor: como promotoras de los valores que nos hemos dado. Incluso siendo palanca para un debate más que necesario sobre el correcto papel de las emociones en el mundo del Siglo XXI.

Para que las órdenes sean verdaderamente relevantes en esta materia, son precisas tres condiciones básicas. La integridad intachable interna de la Orden como estructura y como modelo (valor de custodia), un correcto posicionamiento de la Orden como depositaria de valores hacia dentro de la Institución a la que está adscrita (valor de referencia) y, finalmente, su capacidad de irradiar al gran público un ideal ético (valor de adhesión).

Por ello, con el fin de que las órdenes militares vigentes sigan siendo una herramienta poderosa para intervenir en el dominio cognitivo hacia dentro de la Institución militar y hacia fuera, en la sociedad española, es condición de partida poner el acento y ser muy estrictos en el fondo de su esencia, así como en la forma de ingreso y permanencia de sus miembros; aunque eso nos lleve al muy reducido número de miembros actuales en la Orden de San Fernando y a los exigentes requisitos de largos años de servicio impecable para el ingreso y permanencia en la de San Hermenegildo. En esta materia, una Orden que relativiza sus normas internas, pierde su fuerza simbólica.

Todo lo que rodea a las órdenes militares tiene que ser impecable y ejemplar, formal y materialmente. Tan importante es el ceremonial como la conducta intachable de todos los miembros de su Capítulo.

Por estas mismas razones, en la entrega de las condecoraciones de San Hermenegildo convendría cambiar la fórmula para destacar el compromiso personal a futuro que supone el ingreso o avance en la Orden, y cuál es su significado en términos prácticos, de manera que se dé a los asistentes al acto la oportunidad de reflexionar sobre los valores que se asumen.

Convendría, como se ha comentado y dada la utilidad de estos mecanismos, la recuperación del carácter tradicional de Orden para las condecoraciones del Mérito Militar, Naval y Aeronáutico, lo que permitiría poner de manifiesto que, quienes la reciben, no sólo lo hacen por los servicios prestados, sino por el compromiso futuro que adquieren, quizá siendo también muy escrupulosos con el número y la justificación de las condecoraciones otorgadas, en línea con iniciativas similares de otros países de nuestro entorno, para que su concesión sea algo significativo y se acentúe el mensaje de compromiso a futuro y para asegurarse de las condiciones de ejemplaridad que pudieran tener un impacto en el dominio cognitivo, que ha sido la tesis de esta comunicación.

Una correcta utilización de las Órdenes hoy en día es un mecanismo de un valor incalculable para la cohesión de las fuerzas armadas, para la promoción en su seno de los esenciales valores militares, pero también para presentar a la sociedad española con naturalidad modelos éticos a los que adherirse, que representan lo mejor de nuestro espíritu colectivo.